Veinte marauedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Juez del caso y terrio =

En el pleito que se sigue en la p[er]te[ne]ciente en esta villa de pedim[ien]to de Juan Agustin [illegible] contra Jaime Lacan[?] Sinsorza[?]. en que fue el uno de los Juezes conservadores D[o]n Ygnacio de Ortega, [illegible] contra que fue del mes de [illegible] de Robles [illegible] di[...] [illegible] del mes en conformidad de la costumbre que esta villa tiene. de non brar [illegible] ausente el dho. Don Ygnacio esta ausente de esta villa se nombro por Juez en dho pleito en lugar de dho Don Ygnacio a Diego Rodriguez Moya [illegible] de [illegible] del mes de henero [illegible] que [illegible] de [illegible] a las [illegible] [illegible] de [illegible]

que doy fee

D[o]n [illegible] Gomez y Don Juan Fran[cis]co Muñoz [illegible] comiss[ario]s p[ar]a el gobierno del posito de esta villa [illegible] de lo que a nosotros en [illegible] dichos comiss[ario]s [illegible] que [illegible] en [illegible] termino [illegible] de los [illegible] juntamente con [illegible] dieran [illegible] a la [illegible] villa p[ar]a que [illegible] la cantidad de trigo que [illegible] en [illegible] termino y la forma [illegible] [illegible] embargado [illegible] a [illegible] dha [illegible] [illegible] entendido [illegible] villa = [illegible] que [illegible] [illegible] carar de la [illegible] [illegible] [illegible] cientas y noventa fanegas de trigo [illegible] de [illegible] [illegible] trigo [illegible] [illegible] [illegible] abaxo [illegible] [illegible] [illegible]